

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2020 PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DEL DISTRITO DEL AGUSTINO VICTOR SALCEDO RIOS**

En el Distrito de El Agustino, siendo la 8:00 AM del día 17 de Enero del 2020, en la Sala de Regidores del Concejo Municipal, ubicado en la Av. Riva Agüero 1358, con la presencia del señor Alcalde Víctor Modesto Salcedo Ríos, se reunieron los miembros del Concejo Municipal del Distrito de El Agustino, para celebrar la Sesión de Concejo Ordinaria convocada para la fecha, a la presente sesión asistieron los siguientes señores regidores: Agripina Esther Mendoza Ibañez, Kazumi Fiorella Yto Ferreyra, Henry Solier Chavez, Gina Carhuallanqui Marín, Víctor Eugenio Gutierrez Hornes, Eudes Pisco Mallqui, Ladislao Silva Roca, Rafael Fernando Gonzales Arias, Carlos Manuel Juscamayta Cosme, Nazario Palomino Jayo, Eddy Luis Rojas Ponce. Así mismo, se cuenta con la presencia del Secretario General de la Municipalidad de El Agustino señor Benito Ricardo Meza Conde.

**Señor Alcalde VÍCTOR SALCEDO RÍOS**

Señor Secretario General informe si el quórum reglamentario se está cumpliendo.

**Señor Secretario General RICARDO MEZA CONDE**

Sr. Alcalde informo que para la presente sesión se está cumpliendo el quórum reglamentario.

**Señor Alcalde VÍCTOR SALCEDO RÍOS**

**APROBACIÓN DE ACTAS**

Vamos a pasar a aprobar las actas. Teniendo conocimiento los regidores del contenido de las actas a ser aprobadas, previo a las observaciones de los señores regidores, se someterá a votación la aprobación de las mismas:

- Sobre el acta de la sesión ordinaria de fecha 27.12.2019, no habiendo observaciones pasamos a la votación. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
- Sobre el acta de la sesión extraordinaria de fecha 31.12.2019, no habiendo observaciones pasamos a la votación. **APROBADO POR MAYORIA.**

**A FAVOR: diez (10) votos:** Kazumi Fiorella Yto Ferreyra, Víctor Eugenio Gutiérrez Hornes, Ladislao Silva Roca, Carlos Juscamayta Cosme, Agripina Esther Mendoza Ibañez, Gina Carhuallanqui Marín, Eudes Pisco Mallqui, Luis Rojas Ponce, Rafael Fernando Gonzales Arias, Henry Solier Chávez.

**EN CONTRA: cero (00) votos.**

**ABSTENCIONES: un (01) voto.** Jayo Nazario Palomino.

- Sobre el acta de la sesión de solemne de fecha 06.01.2020, no habiendo observaciones pasamos a votación. **APROBADO POR UNANIMIDAD**
- Sobre el acta de la sesión extraordinaria de fecha 08 de Enero del 2020, no habiendo observaciones pasamos a votación. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

Sobre el acta de sesión extraordinaria de fecha 11 de Enero del 2020, no habiendo observaciones pasamos a votación. **APROBADO POR MAYORIA.**

**A FAVOR: diez (10) votos:** Kazumi Fiorella Yto Ferreyra, Víctor Eugenio Gutiérrez Hornes, Ladislao Silva Roca, Carlos Juscamayta Cosme, Agripina Esther Mendoza Ibañez, Gina Carhuallanqui Marín, Eudes Pisco Mallqui, Rafael Fernando Gonzales Arias, Henry Solier Chávez, Nazario Jayo Palomino.

**EN CONTRA: cero (00) votos.**

**ASTENCIONES: un (01) voto.** Luis Rojas Ponce.

**DESPACHO**

- 1.- Informe Mensual de Ingresos de diciembre 2019, Informe N° 001-2020-GREN-MDEA del Gerente de Rentas, pasa a informes.
- 2.- Proyecto de ordenanza EDUCCA.
- 3.- Dictamen de la Comisión de Regidores de Planificación, Rentas y Economía, sobre propuesta de ordenanza que otorga beneficios por pronto pago y al pagador puntual de los arbitrios municipales del ejercicio fiscal 2020 del distrito de El Agustino.
- 4.- Propuesta de acuerdo de concejo presentado por el regidor Luis Rojas Ponce.

**INFORMES:**

**Señor Alcalde VÍCTOR SALCEDO RÍOS**

Informo de los ingresos económicos del 1 al 31 de diciembre del 2019, tal como se les está haciendo llegar copia del informe a todos los regidores, total recaudado es de S/ 3'910,231.97 soles.

**REGIDOR CARLOS JUSCAMAYTA COSME**

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*



Buenas tardes, conjuntamente con mi colega Gutiérrez y Kazumi, dentro del plan de trabajo anual, se ha venido visitando las diversas zonas de nuestro distrito, como del AH. Virgen del Carmen, también de la zona ribereña, está pendiente una reunión en la zona de Santoyo, se ha coordinado con los dirigentes del vaso de leche, instituciones educativas, realizar el CODISEC en el colegio Miguel Grau, o María Parado de Bellido, para escuchar la problemática con la llegada de malos extranjeros a nuestro distrito.

**REGIDOR EUDES PISCO MALLQUI**

La población de las partes altas están pidiendo que se haga un CODISEC en las partes alta, asimismo están solicitando la construcción de la casa de la cultura que será de beneficio para este sector.

**Señor Alcalde VÍCTOR SALCEDO RÍOS**

Buenos días, hemos conversado con la policía de Villa Hermosa que tiene dos distritos como jurisdicción, nos hemos comprometido a que haya una división del trabajo policial, una estrategia que se le ha planteado al general para que la policía no tenga dificultades de traslado, es utilizar los puestos de auxilio rápido, y en estos debe estar la policía nacional presente, de igual manera el puesto policial que se comparte con serenazgo en el Puente Nuevo se debe reactivar con el apoyo de la comisaria de El Agustino para que se traslade para esa zona, también sobre el puesto de auxilio rápido de Las Praderas, para que se cuente con personal policial permanente, esto va a permitir que los policías lleguen a tiempo para poder intervenir, otra comisaria es la de yerbateros, que tiene jurisdicción en 4 distritos, Ate, San Luis, La Victoria y El Agustino, lo que se le está pidiendo a la policía nacional es que trabajemos de manera conjunta, tanto en vigilancia como en prevención tenemos que superar esta situación y buscar viabilizar a través de esta reactivación de los puestos de auxilio rápido.

**ORDEN DEL DIA:**

1. **Proyecto de Ordenanza EDUCCA. Informe N° 460-2019-GAJ-MDEA de la Gerencia de Asesoría Jurídica.**

**REGIDOR LUIS ROJAS PONCE**

No he podido leer este documento se nos ha hecho entrega hace poco por lo cual pido que pase a comisión.

**Señor Alcalde VÍCTOR SALCEDO RÍOS**

Hay una propuesta de Ordenanza EDUCCA que pase a Comisión de Planificación, Rentas y Economía, si no hay otra propuesta pasamos a votación para que pase a comisión de regidores. Los que están de acuerdo que pase a la Comisión de Desarrollo Ambiental sírvanse levantar la mano.

**VOTACION**

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

2. **Dictamen N° 01-2020-CPRE-MDEA de la Comisión de Planificación, Rentas y Economía sobre propuesta de Ordenanza que otorga beneficios por pronto pago y al puntual pagador de los arbitrios municipales del ejercicio fiscal 2020 del distrito de El Agustino.**

**REGIDORA KAZUMI FIORELLA YTO FERREYRA**

Señor alcalde buenas tardes señores regidores, nuestra comisión se reunió el día miércoles a las 9 am para trabajar la Ordenanza que otorga beneficios pagador puntual de los arbitrios municipales del ejercicio fiscal 2020 del distrito de El Agustino, se han hecho presente todos los miembros de la comisión, estando presente también el regidor Luis Rojas y el Gerente de Rentas Luis Ambicho, voy a dar lectura al dictamen de la Comisión de Planificación, Rentas y Economía, asimismo daré lectura al informe N° 004-2020-GREN-MDEA de la Gerencia de Rentas sobre los arbitrios municipales, con este informe técnico señor alcalde colegas regidores se ha trabajado y justamente lo que se ha propuesto es beneficiar al vecino que cumple en sus obligaciones puntualmente y no al que es moroso, lo que esta comisión considera justo.

**REGIDOR LUIS ROJAS PONCE**

Yo he sido testigo del trabajo de la comisión, se contó con la presencia del Gerente de Rentas y justamente consideramos importante la presentación del informe solamente la aclaración de que la votación fue por unanimidad y no por mayoría, me pareció muy importante que haya una presencia física y nos explique la razón de ser de esta ordenanza, justamente la observación radica en que como algunas veces se nos ha hecho llegar a destiempo y esta vez está muy claro que esto beneficia al distrito.

**Señor Alcalde VÍCTOR SALCEDO RÍOS**

*Victor Salcedo Rios*

*[Handwritten signature]*

*Julius*



Bueno no habiendo otra opinión vamos a pasar a votación. Los regidores que están de acuerdo en aprobar el Dictamen N° 01-2020-CPRE-MDEA de la Comisión de Planificación, Rentas y Economía sobre propuesta de Ordenanza que Otorga Beneficios al Pagador Puntual de los Arbitrios Municipales del Ejercicio Fiscal 2020 del Distrito de El Agustino, sírvanse levantar la mano.

**VOTACION**

**APROBADO POR UNANIMIDAD**, en los términos siguientes:

**ARTÍCULO PRIMERO.- PROTECCIÓN A LA ECONOMÍA FAMILIAR**

Aquellos contribuyentes que tengan el beneficio establecido en los párrafos 1° y 4° del artículo 19° del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF, tendrán un descuento del 20% del total de sus arbitrios municipales de los predios de uso de casa habitación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APOYO A INICIATIVAS DE COMERCIO FAMILIAR**

Condonar el 30% del monto insoluto de los Arbitrios Municipales del ejercicio 2020 calculado con la Ordenanza N° 682 MDEA, correspondiente a los predios destinados a uso parcial de Comercio y/o Servicios Generales con un área menor a 50 m2, que cuenten con actividad económica a nombre propio o de la sociedad conyugal.

**ARTÍCULO TERCERO.- BENEFICIO POR PAGADOR PUNTUAL**

Para los contribuyentes cuya base imponible no supere las 250 UIT y paguen hasta el 29 de febrero lo adeudado del impuesto predial, tendrán los siguientes beneficios:

- a) Los que paguen 1 cuota del impuesto predial 2020, tendrán el 15% de descuento en el pago de arbitrios municipales 2020.
- b) Los que paguen 2 cuotas del impuesto predial 2020, tendrán el 20% de descuento en el pago de arbitrios municipales 2020.
- c) Los que paguen 3 cuotas del impuesto predial 2020 tendrán el 25% de descuento en el pago de arbitrios municipales 2020.
- d) Los que paguen 4 cuotas del impuesto predial 2020, tendrán el 30% de descuento en el pago de arbitrios municipales 2020.

**ARTÍCULO CUARTO.- BENEFICIO PARA ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO**

Reducir el 90% del monto insoluto de los Arbitrios Municipales del ejercicio 2020 calculado con la Ordenanza N° 682 MDEA, correspondiente a los contribuyentes cuyos predios estén destinados para uso e comedores populares, locales comunales, comedores autogestionarios, club de madres, vasos de leches y entidades caritativas y/o filantrópicas sin fines de lucro, debidamente reconocidas, siempre que se destine a su propia función.

**ARTÍCULO QUINTO.- MONTO MÍNIMO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL**

Establecer como monto mínimo a pagar por concepto del Impuesto Predial para el Ejercicio 2020, el monto de S/ 25.80 Soles equivalente al 0.6% de la UIT Vigente a partir del 1 de enero del año que corresponda el Impuesto.

**DISPOSICIONES FINALES**

**Primera.** - **FACULTAR** al señor Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones complementarias para la adecuada aplicación de la presente Ordenanza, así como la prórroga de su vigencia, de ser necesario.

**Segunda.** - **DISPONER** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Rentas, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto y a las demás Unidades Orgánicas, el cumplimiento de lo dispuesto por la presente Ordenanza.

**Tercera.** - **ENCARGAR** a la Secretaria General su publicación en el Diario Oficial El Peruano, a la Sub Gerencia de Planeamiento Gestión de Procesos y Tecnología de la Información su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de El Agustino ([www.mdea.gob.pe](http://www.mdea.gob.pe)) y en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas- PSCE ([www.serviciosalciudadano.gob.pe](http://www.serviciosalciudadano.gob.pe)).

**Expediente N° 1300-2020 presentado por el regidor Eddy Luis Rojas Ponce sobre citaciones para reuniones de trabajo de las comisiones de regidores a través del whatsapp oficial de los regidores.**

**REGIDOR LUIS ROJAS PONCE**

Señor alcalde señores regidores la propuesta es algo que ya se había conversado antes y justamente fue la razón por la que tuve que hablar el tema anterior se ha hecho una división de comisiones en

*Eddy Luis Rojas Ponce*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





donde algunos tenemos una comisión y otros tienen tres, debemos de estar claros de utilizar el whatsapp oficial de los regidores para tener conocimiento de las reuniones y que cada quien diga bueno me interesa participar en tal debate, a la que no forme parte, de eso se trata la propuesta y lleguemos a un acuerdo a un consenso, porque eso va en beneficio del distrito.

**REGIDOR CARLOS JUSCAMAYTA COSME**

Se pide que se haga una citación por medio del whatsapp oficial de los regidores de todas las comisiones eso es lo que puedo entender, y según los artículos 53 y 61 del Reglamento Interno con referencia a las comisiones, indica que los nosotros tenemos un plazo de 30 días, para presentar este plan, cuando se nos entrega algo aquí, tenemos que leer para aprobarlo o desaprobarlo o abstenerse, pero si lo pasamos a comisión, creo que lo pasas a comisión que es grupo humano que está algo especializado y va a dar todo lo mejor de sí, ya se han reunido otras comisiones y creo que ya estamos dando demasiadas vueltas en un tema, teniendo otros temas más importantes.

**REGIDOR NAZARIO PALOMINO JAYO**

Me parece una propuesta buena, vamos a viabilizar los dictámenes, las reuniones serán sobre la comisión con sus integrantes con voz y voto y los demás seremos invitados con voz pero no con voto, eso coadyuva y agiliza las cosas me parece muy atinada su propuesta señor alcalde.

**REGIDOR LUIS ROJAS PONCE**

Yo no lo considero atinado quiero explicar varias cosas que están detrás del tema en principio quisiera aclararle al señor Juscamayta que parece que tiene mala memoria pero que menos mal que existe la tecnología, yo pedí estar en esa reunión donde se votó por mayoría, yo pedí estar en la comisión de desarrollo humano en el caso del regidor Solier quería estar en la comisión de asuntos legales ahora él dice que nosotros no hemos pedido nada que vea el video y que haga memoria, segundo efectivamente cada comisión tiene 3 integrantes ellos se pueden poner de acuerdo porque son los integrantes oficiales, pero las otras personas no necesariamente tenemos una idea clara de cuándo va a ser la reunión, si ya tenemos whatsapp y el whatsapp existe para facilitar la vida de las personas, se trata de usar la tecnología para democratizar, para uniformizar y para que se enriquezcan, mucho más el contenido del trabajo de cada comisión.

**REGIDOR HENRY SOLIER CHAVEZ**

Lo único que se pide en el documento es que en el grupo de whatsapp se coloque fecha de reunión de comisiones no le vamos a cargar datos, como un tema informativo, si la reunión oficial de la comisión requiere un oficio o un escrito eso lo harán internamente.

**REGIDOR RAFAEL FERNANDO GONZALES ARIAS**

El año pasado cuando se hicieron las coordinaciones para las comisiones de regidores se conversó aquí incluso que comisión podía integrar cada regidor, se dieron las comisiones y solamente para aclararle a regidor Juscamayta y el inclusive no acepto la comisión que se le había asignado, la comisión de asuntos legales, ahora él viene y dice que como ya se dieron las comisiones esto está oleado y sacramentado.

**REGIDORA KAZUMI FIORELLA YTO FERREYRA**

Creo que si un regidor ya sabe que en sesión de concejo ya se habló de un tema que ya paso a comisión podemos comunicarnos por teléfono, porque de nada sirve lo del whatsapp porque en reiteradas oportunidades se ha hecho lo del whatsapp y no asisten, porque dicen que no han visto el whatsapp, hay otros que ni siquiera contestan el teléfono, por eso que mi comisión ha optado por el correo electrónico, porque ahí queda un historial de la hora que se envía la invitación a la comisión, yo creo que las citaciones de las comisiones debe ser como siempre.

**REGIDOR CARLOS JUSCAMAYTA COSME**

El reglamento dice claramente que los regidores conformarán entre 1 y 3 comisiones, el año pasado conforme 1 si tiene razón el regidor Gutiérrez, a quien he respetado por la palabra que me dijo no me menciones, y no le he mencionado el 2019, ahora veo que tiene una obsesión en mencionarme cada sesión, y voy a tenerlo que mencionarlo de la misma manera, yo me cifo al reglamento y el pedido de mi colega regidor Luis Rojas carece de sustento normativo, pido que se respete el reglamento el artículo 61°, 62°, quiero que se respete en inciso b), d) e) donde está claramente específicamente las funciones del presidente de la comisión es quien convoca otorgando la agenda, el día y el lugar de la

*Carlos Juscamayta Cosme*

*[Signature]*



